

**CURSO DE INTRODUCCIÓN  
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
(CIEU)  
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA  
TOMO I**

**CURSO DE INTRODUCCIÓN  
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
(CIEU)**

**RÉGIMEN ACADÉMICO**

CÓRDOBA, 12 ABR 2019 .-

**VISTO:**

*La necesidad de readecuar criterios comunes que tiendan a optimizar la calidad de enseñanza que se imparte en las carreras universitarias que conforman la oferta académica de la nueva Facultad de Educación y Salud.-*

**CONSIDERANDO:**

*Que los docentes y equipo de gestión han consensuado un régimen académico adecuado a las carreras universitarias que integran esta unidad académica, contemplando reglas claras y razonables para la inscripción, ingreso, cursado, condición académica, exámenes, calificaciones, pases, equivalencias, prácticas, documentación, certificaciones y títulos, entre otras cuestiones; sobre la base del Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 de la entonces FES dividida en sedes Cabred e IPEF, y la Disposición N° 02/19 de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba, que aprueba un reglamento general de Estudios para las carreras universitarias en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

*Que el régimen académico de esta unidad académica corresponde sea aprobado en un cuerpo único que lo reglamente, para todos los estudiantes de las carreras universitarias que integran la oferta académica de la nueva Facultad de Educación y Salud, dejando sin efecto el Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 que tuvo vigencia hasta el día de la fecha.-*

*Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Rectoral N° 014/18, para el dictado del instrumento legal de estilo;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**0005**

**Artículo 1º: APROBAR el Reglamento Académico de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, que obra como Anexo I de la presente Resolución, con vigencia a partir del día de la fecha.-**

**Artículo 2º: DEJAR SIN EFECTO el Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 de la entonces Facultad de Educación y Salud dividida en sedes Cabred e IPEF; y toda otra norma que se oponga a la presente.-**

**Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-**

RESOLUCIÓN N° 0005.

  
Lic. MARCELA MABRES  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba

## ANEXO 1 RÉGIMEN ACADÉMICO

### Artículo 1º.- Requisitos de ingreso

Los aspirantes para ingresar a la Universidad deberán cumplir con los procesos de preinscripción, entrega de documentación, curso introductorio a los estudios universitarios (CIEU) y matriculación inicial, según lo informa anualmente la institución por medios oficiales. Cada año los estudiantes deberán cumplimentar la matriculación anual, inscripción a unidades curriculares y a exámenes en los tiempos establecidos por calendario académico.

### Artículo 2º.- Condición de Estudiante

- **Estudiantes de la Universidad** a todas aquellas personas que hubieran cumplimentado el proceso de la matriculación inicial.
- **Estudiantes Activos** de la Universidad en el año lectivo vigente (febrero/diciembre), aquellas personas que hubieren realizado la matriculación anual.
- **Estudiantes Regulares** de la Universidad, aquellas personas que además de cumplimentar con el proceso de matriculación establecido en la normativa vigente, se hayan inscripto para cursar al menos 1 (una) unidad curricular en el año lectivo vigente (febrero a diciembre).

### Artículo 3º.- Condiciones académicas

Los estudiantes pueden revistar en las siguientes condiciones académicas:

1. Promoción
  - 1.a Directa
  - 1.b Indirecta
2. Regular
3. Libre

Las autoridades académicas determinarán los requisitos para acceder a las diferentes condiciones académicas, estando sujetas a la particularidad de cada unidad curricular y plan de estudios (especialmente el régimen de correlatividades).

Al comienzo del dictado de la unidad curricular (en adelante UC), el equipo docente presentará a sus estudiantes el programa o proyecto de cátedra, a fin de que puedan conocer los requisitos necesarios para cada condición.

La obtención de una condición implicará requisitos de asistencia y evaluación. La evaluación se realizará bajo diferentes formatos, individuales y grupales, escritas y orales. Las evaluaciones individuales deberán igualar y/o predominar por sobre las grupales.

Las unidades curriculares "Taller de trabajo final de licenciatura" y las correspondientes a las Prácticas Profesionalizantes se guían por un Reglamento específico que complementa el presente Régimen Académico.

En el caso de que el examen final no se lleve a cabo por razones institucionales que no sean responsabilidad del estudiante (paro docente, caso fortuito, fuerza mayor, etc.) la condición del estudiante se prorroga hasta la reprogramación de la mesa examinadora o la cantidad de turnos que dure la imposibilidad de llevar adelante el examen final.

### Promoción

La promoción de una unidad curricular puede obtenerse por promoción directa o indirecta. Son los equipos de cátedra o docentes a cargo de las UC, junto a las autoridades de cada carrera, quienes determinarán si se habilita la promoción directa o no, debiendo explicitarse en el programa o proyecto de cátedra.

El estudiante podrá acceder a la condición de promoción si obtiene una calificación de 7 (siete) puntos o más en cada instancia evaluativa y cumple una asistencia del 75% a las clases presenciales (excepto práctica docente y prácticas profesionalizantes en las que debe cumplir con el 80% de asistencia). Tendrá derecho a 1 (una) evaluación recuperatoria siempre y cuando haya obtenido entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos en la instancia que recupera o por ausencia debidamente justificada ante el equipo docente. Si el estudiante registra aplazo o ausente injustificado en instancias evaluativas, no podrá recuperar la promoción, quedando en condición de regular.

Para la promoción directa, además de los requisitos especificados, deberá presentar un **trabajo final** de la UC bajo diversos formatos<sup>1</sup>, que deberá aprobar con 7 (siete) puntos o más y se desarrollará dentro del período de cursado. En caso de no aprobar o no presentar el trabajo final, el estudiante adquiere la condición de promoción indirecta.

La **promoción directa** de una unidad curricular habilita al estudiante, para inscribirse y firmar el acta de examen en el turno inmediato al cierre de cursado o el siguiente; en caso contrario perderá la promoción, quedando en condición de regular durante 5 (cinco) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la nueva condición.

La condición de **promoción indirecta** habilita al estudiante para inscribirse y rendir un coloquio en el turno ordinario inmediato al cierre del cursado o al siguiente optando por uno de ellos, caso contrario el estudiante perderá la condición de promoción y pasará a la condición de regular con 6 (seis) o 5 (cinco) turnos ordinarios consecutivos respectivamente, a partir del momento de obtenida la nueva condición. Aquel estudiante cuya calificación en la instancia de coloquio sea menor a 7 (siete) puntos o pese a estar inscripto en el examen final no se presentare, pasará inmediatamente a la condición de regular.

### Regular

El estudiante podrá acceder a la condición de regular cuando obtenga 4 (cuatro) puntos o más en las instancias evaluativas y con asistencia del 65%. En el caso de prácticas el porcentaje de asistencia es 80%. Tendrá derecho a recuperar el 50 % de las instancias evaluativas (pudiendo recuperar una misma instancia si no excede el 50% de oportunidades). La regularidad de una unidad curricular lo habilita para inscribirse y rendir examen final durante 7 (siete) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la condición al cierre del cursado, siguiendo el programa del año en que cursó la UC.

Respecto del examen final la calificación obtenida deberá ser de 4 (cuatro) puntos o más. El estudiante que no haya aprobado una unidad curricular dentro de las condiciones precedentes y después de vencido el plazo de duración de la regularidad, deberá recursarla o rendirla en condición de libre en el caso de aquellas unidades curriculares que así lo permitan.

La condición de Regular puede obtenerse en dos instancias: una al momento de finalizar el cursado de la unidad curricular donde el estudiante podrá contar con 7 (siete) turnos

<sup>1</sup> Algunos formatos posibles de este trabajo final pueden ser: trabajo integrador, trabajo de profundización, análisis a partir de un trabajo de campo, entre otros.

ordinarios consecutivos inmediatos al cierre del cursado, y otra luego de haberse cumplido los turnos ordinarios de la condición de Promoción, donde contará con 5 (cinco) o 6 (seis) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la nueva condición según corresponda.

Este criterio se aplica tanto para unidades curriculares anuales como cuatrimestrales.

### **Libre**

El estudiante podrá rendir en esta condición las unidades curriculares que así lo permitan siempre y cuando:

- a) cumpla con los requisitos de correlatividad contemplados en el plan de estudio,
- b) el total de unidades curriculares aprobadas en esta condición no superen el 30% del total de las unidades curriculares del plan de estudio correspondiente,
- c) haya cumplimentado la matrícula anual a su carrera en el año lectivo en que pretende rendir en condición de libre, y no revista la condición de promoción o regular.

Los exámenes finales para los estudiantes libres tendrán una instancia escrita y una oral. El tiempo estimado para la instancia escrita es de 1 (una) hora. Sólo podrán pasar a la instancia oral quienes hayan aprobado previamente la instancia escrita. La nota obtenida deberá ser de 4 (cuatro) puntos o más. La calificación final será el promedio de las calificaciones de ambas instancias evaluativas, siempre que ambas hayan resultado aprobadas con 4 (cuatro) puntos o más. La evaluación se realizará sobre todo el contenido del programa vigente.

### **Artículo 4º.- Exámenes Finales**

En la Universidad existen turnos de exámenes finales ordinarios o extraordinarios los que anualmente quedan establecidos en el calendario académico

Turnos ordinarios:

- 1) Turno ordinario febrero/marzo, con dos (2) llamados.
- 2) Turno ordinario julio/agosto, con dos (2) llamados.
- 3) Turno ordinario noviembre/diciembre, con dos (2) llamados.

Turnos extraordinarios:

- a) Turno especial mayo, con un (1) llamado.
- b) Turno especial septiembre, con un (1) llamado.

Cada turno ordinario de examen final posee dos llamados permitiendo que los/as estudiantes, se inscriban a rendir unidades curriculares correlativas.

Se habilitará la posibilidad de turnos extraordinarios en mayo y septiembre para aquellos estudiantes que adeuden hasta 4 (cuatro) unidades curriculares para finalizar la carrera, excluido el trabajo final o la asignatura que correspondiere al mismo. También se habilitarán los turnos especiales para quienes adeuden unidades curriculares de planes de estudios que caducan. Durante los turnos de exámenes especiales no se alterará el normal desarrollo de la actividad académica del cuatrimestre.

En el caso que un/a estudiante inscripto/a a rendir examen final se ausentare a la mesa examinadora o no cumpla con el requisito de dar de baja la inscripción, o haya desaprobado en el primer llamado, quedará inhabilitado/a para inscribirse en el segundo llamado del mismo turno ordinario en la misma unidad curricular.

**Los 7 (siete) turnos ordinarios consecutivos establecidos para rendir examen final de una unidad curricular ya sea bajo la condición de Regular o de Promoción, se cuentan a partir del momento en que el estudiante obtiene la condición.**

Para acceder a rendir examen final, el estudiante deberá tener aprobadas las unidades curriculares que indique el régimen de correlatividades vigente del plan de estudios al que está inscripto.

La modalidad de evaluación será una decisión del equipo de cátedra de cada unidad curricular y deberá ser informada a los estudiantes en el programa o proyecto de cátedra, respetando los requisitos que cada condición establece.

**Artículo 5º.- Mesas examinadoras:**

Se conforman por:

- Coloquio: un (1) docente a cargo de la UC.
- Tribunal: una comisión evaluadora que estará compuesta como mínimo por dos (2) docentes del campo disciplinar, de los cuales uno (1) deberá ser docente de la cátedra.

En ningún caso se dará inicio al examen sin la constitución del tribunal con un mínimo de dos (2) docentes.

Si la mesa examinadora sólo pudiere constituirse con un docente, debido a circunstancias imprevistas y/o extraordinarias, excepcionalmente el docente podrá ser acompañado por el coordinador de carrera y/o equipo directivo.

**Artículo 6º.- Inscripción a exámenes:** Para presentarse a rendir exámenes finales los estudiantes deberán inscribirse previamente a través de los mecanismos establecidos en el sistema de autogestión de cada carrera en los plazos y fechas dispuestos por la Facultad de Educación y Salud.

El estudiante podrá hasta 48 horas hábiles previas a la fecha de examen controlar su ficha académica y regularizar situaciones que haya detectado que le impiden presentarse a exámenes en la condición en la que finalizó el cursado. Además, el estudiante podrá hasta 24 horas hábiles previas a la fecha de examen darse de baja a la inscripción en el llamado en el caso en que decidiera no presentarse a rendir.

**Artículo 7º.- Calificaciones:** Las calificaciones en las evaluaciones tienen el propósito de valorar los procesos de construcción y apropiación del conocimiento que evidencian los estudiantes durante el proceso formativo, ponderando en qué medida cada estudiante, logra apropiarse de los conocimientos en relación al nivel esperado en cada unidad curricular. Las calificaciones serán numéricas y comprendidas en una escala del 1 (uno) al 10 (diez). Bajo este concepto se incluyen todos los formatos curriculares posibles (asignaturas, seminarios, talleres y prácticas).

**Artículo 8º.- Actas de exámenes.** La oficina de Oficialía Actas procederá a emitir el acta de examen. Bajo ningún concepto podrán agregarse estudiantes a la nómina de los ya inscriptos en el acta impresa.

La mesa examinadora llamará a los estudiantes inscriptos para rendir examen en el orden consignado en el acta de examen. Si un estudiante inscripto no se presentara al primer llamado, la mesa examinadora, con una tolerancia de 30 minutos, deberá realizar un segundo y último llamado. El estudiante que no se hiciera presente será registrado con la palabra AUSENTE en el espacio correspondiente a "Notas" en actas de examen.

La mesa examinadora cotejará los datos asentados en el acta de examen con los que figuran en la libreta universitaria. Si alguno de ellos no concordara, el estudiante no podrá ser

examinado hasta tanto las autoridades de la carrera y/o responsable designado correspondiente certifique en dicha acta que los datos son correctos, salvando los errores posibles en el cuadro de "Observaciones" de la misma.

Una vez examinado cada estudiante el presidente de mesa examinadora asentará la calificación pertinente, en números y letras, en el casillero correspondiente del acta. Se deberá llenar el resumen final ubicado al pie del formulario pre-impreso no debiendo dejar espacios en blanco donde correspondiesen calificaciones, firmas y/o datos.

Los estudiantes deberán firmar el acta de examen una vez receptado el mismo y que haya obtenido la calificación allí especificada. La firma dará fe que el estudiante se presentó a dicho examen.

Toda raspadura, enmienda o testado, deberá ser salvada de manera taxativa y específica en el cuadro de observaciones, bajo la firma de todos los integrantes de la mesa examinadora.

En ningún caso las correcciones podrán ser realizadas con líquido corrector, debiendo trazar una línea sobre el error de manera que pueda verse lo escrito.

Los resultados del examen serán registrados por la mesa examinadora en las respectivas libretas universitarias rubricadas por el presidente y posteriormente entregados a los estudiantes examinados.

En caso que el examen sea realizado en forma escrita, se efectuarán las correcciones evaluativas en las fechas y horarios citados, sin posibilidad de retirar la documentación fuera de la mesa examinadora o institución.

Concluido el examen y completadas las actas, el presidente de la mesa examinadora hará entrega de dichas actas a la oficina de Oficialía Actas, constatando en ese momento que se hayan salvado posibles enmiendas o testados en la forma prevista.

Los docentes integrantes de la mesa examinadora deberán cumplir acabadamente con el contenido inherente a estos actos, y el firmado de las actas de exámenes correspondientes, con la debida aclaración de firmas.

La Oficialía Actas procederá a la carga en sistema informático de las actas de examen. La oficina de administración y/o responsable designado serán lo/s responsable/s del archivo de las actas de exámenes en originales.

En todos los casos, se procederá anualmente a la encuadernación de las actas de exámenes, conformándose así un libro de actas de exámenes por cada uno académico. Para cualquier trámite que pudiera hacer lugar, se utilizarán fotocopias de las respectivas actas de exámenes certificadas por la autoridad competente.

Para proceder a la emisión de un acta de rectificación, las autoridades de las carreras y/o responsable designado deberán solicitar por escrito al decanato de la Facultad de Educación y Salud haciendo constar la causa de dicho error y la reparación que se solicita. El instrumento legal rectificatorio será expedido desde la secretaría técnica.

#### **Artículo 9º.- La Libreta Universitaria**

La Libreta de Estudiante es un documento que extiende la Universidad para acreditar su situación académica. Le servirá al estudiante para toda su carrera y es indispensable para inscribirse a cursar o rendir exámenes finales de unidades curriculares y/o para cualquier tipo de gestión académica en la Universidad.

La Libreta de Estudiante no representa certificado analítico parcial y su contenido corresponde exclusivamente para control académico del estudiante. La información consignada en la misma, deberá ser convalidada con las Actas de Exámenes Finales. La información oficial será

la que el/los docente/s registre/n en las actas de exámenes finales las cuales deberán contener las firmas de todos los estudiantes que estuvieron presentes y de los docentes que evaluaron en la mesa de examen. Por lo tanto la validez oficial se registra en actas de exámenes finales.

La presentación de la libreta universitaria es requisito obligatorio para rendir exámenes finales. La misma deberá presentarse en las debidas condiciones de mantención a los fines del resguardo de la información que contiene. En caso de extravío o robo, el estudiante deberá presentar denuncia policial y DNI para obtener permiso de presentación a la mesa examinadora.

Cualquier alteración en la libreta de estudiante deberá comunicarse al Decanato correspondiente con la finalidad de tomar los recaudos legales pertinentes.

**Artículo 10º.- Pases y Equivalencias:** Podrán receptarse pases desde otras instituciones, siempre que el solicitante provenga de una carrera de nivel superior.

Podrán reconocerse unidades y/o tramos curriculares, ciclos, trayectos, aprobados en esta u otras instituciones de nivel de educación superior del país o extranjeras, de gestión estatal o privada, reconocida por autoridad competente y de acuerdo con las normativas que rijan en oportunidad de tramitarse el pedido de equivalencias.

**Artículo 11º.- Certificado de Estudiante Regular**

Se otorgará a través del área correspondiente y a solicitud del estudiante, un certificado de estudiante regular de la carrera universitaria en la que esté matriculado. Se considerarán estudiantes regulares de la Universidad, aquellas personas que además de cumplimentar con el proceso de matriculación establecido en la normativa vigente se hayan inscripto a cursar al menos 1 (una) unidad curricular en el año lectivo vigente (febrero a diciembre).

**Artículo 12º.- Certificados Analítico Parcial de Estudios**

Se otorgará a través del área correspondiente y a solicitud del estudiante un certificado de las unidades curriculares aprobadas de la carrera que cursa, previo control de las calificaciones en los libros de actas pertinentes.

Este certificado podrá ser emitido en cualquier momento del cursado de la carrera.

**Artículo 13º.- Constancia de Diploma y Certificado Analítico en Trámite**

Se otorgará a través del área correspondiente luego de la presentación de la documentación para tramitar el título universitario y a solicitud del egresado, una Constancia de Diploma y Certificado Analítico en Trámite (C.D.A.T.). Se considerarán Egresados de la Universidad, aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las unidades curriculares y cumplimentado los requisitos reglamentarios de la carrera a la que pertenecen.

**Artículo 14º.- Diploma y Certificado Analítico Final de Estudios**

El área correspondiente confeccionará de manera digital para las personas egresadas los Diplomas y Certificados Analíticos universitarios. Posteriormente deberán ser remitidos a la Secretaría Académica del Rectorado quién será la responsable de emitir el Diploma y Certificado Analítico Universitario en formato papel y de gestionar su certificación ministerial correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

**OBSERVACIONES:** Las unidades curriculares tienen diversos formatos a saber: asignaturas, seminarios, talleres y práctica profesionalizante.

ASIGNATURAS			
Condición	Promoción	Regular	Libre
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>ANUALES:</b>  <b>Promoción directa:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)  <b>Promoción Indirecta:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b>  <b>Promoción directa</b> 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral).  <b>Promoción indirecta:</b> 2 (dos) instancias evaluativas.</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada, o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.  <b>Trabajo final</b> no se recupera.</p>	<p><b>ANUALES:</b>            4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b>            2 (dos) evaluaciones como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>	<p>No se admite esta condición en unidades curriculares de investigación.</p> <p>Para rendir exámenes finales el estudiante tendrá una instancia escrita y oral. Sólo podrán pasar a instancia oral quienes hayan aprobado la instancia escrita; siendo la calificación final el promedio de ambas siempre que las mismas hayan resultado aprobadas con 4 (cuatro) puntos o más. La evaluación se realizará sobre todos los contenidos del programa de estudios vigente.</p>
<b>Calificaciones</b>	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más.	4 (cuatro) puntos o más. Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos ó más.	
<b>Asistencia</b>	75%	65%	
<b>Acreditación</b>	Por promoción directa o indirecta Calificación con 7(siete) puntos o más.	Por tribunal Calificación con 4(cuatro) puntos o más.	Por Tribunal: escrito y oral Calificación con 4 (cuatro) puntos o más en cada instancia)

<b>SEMINARIOS</b>		
<b>Condición</b>	<b>Promoción</b>	<b>Regular</b>
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>ANUALES:</b>  <b>Promoción directa:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)  <b>Promoción indirecta:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas</p> <p><b>CUATRIMESTRALES</b>  <b>Promoción directa:</b> 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y un <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)</p> <p><b>Promoción Indirecta:</b>            2 (dos) instancias evaluativas</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.</p> <p><b>Trabajo final</b> no se recupera.</p>	<p><b>ANUALES:</b>            4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES</b>            2 (dos) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
<b>Calificaciones</b>	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más	Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos o más.
<b>Asistencia</b>	75%	65%
<b>Acreditación</b>	Por promoción directa o indirecta. Calificación con 7 (siete) puntos o más	Por tribunal. Calificación con 4(cuatro) puntos o más

**TALLERES**

Condición	Promoción	Regular
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>ANUALES:</b>  <b>Promoción directa:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1(un) <b>Trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)</p> <p><b>Promoción indirecta:</b> 4 instancias evaluativas.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b>  <b>Promoción directa</b> 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)  <b>Promoción indirecta:</b> 2 instancias evaluativas-</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.  <b>Trabajo final</b> no se recupera.</p>	<p><b>ANUALES:</b>  4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b> 2 (dos) evaluaciones como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
<b>Calificaciones</b>	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más	Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos o más.
<b>Asistencia</b>	75%	65%
<b>Acreditación</b>	Por promoción directa o indirecta. Calificación con 7 (siete) puntos o más	Por tribunal. Calificación con 4(cuatro) puntos o más

<b>PRÁCTICAS DOCENTES Y PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES</b>		
<b>Condición</b>	<b>Promoción</b>	<b>Regular</b>
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>Promoción directa</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1(un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)</p> <p><b>Promoción indirecta:</b> 4(cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos. <i>Trabajo final</i> no se recupera.</p>	<p>4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Los estudiantes podrán encontrarse en esta condición cuando en las evaluaciones obtuvieran una puntuación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.</p> <p>Derecho a recuperar 1 (una) evaluación por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
<b>Calificaciones</b>	<p>7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más.</p>	<p>Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos ó más.</p>
<b>Asistencia</b>	<b>80%</b>	
<b>Acreditación</b>	<p>Por promoción directa o indirecta Calificación con 7 (siete) puntos o más</p>	<p>Por tribunal. Calificación con 4 (cuatro) puntos o más</p>

**CURSO DE INTRODUCCIÓN  
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
(CIEU)**

**PLAN DE ESTUDIOS**

CORDOBA, 11 OCT 2016.-

**VISTO:**

*Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03/13 se creó en esta Universidad Provincial de Córdoba la “Licenciatura en Psicopedagogía”.*

*Que la Resolución Rectoral 16/15 aprobó plan el plan de estudios de la licenciatura plena el cual fue modificado por Resolución Rectoral N° 246/15.*

*Que la carrera, en su modalidad plena, reconoce como antecedente académico e histórico a la “Tecnicatura Superior en Psicopedagogía”, de reconocida trayectoria, dictada en el Instituto de Educación Superior “Dr. Domingo Cabred” de la Facultad de Educación y Salud y el Ciclo de Complementación Curricular de la mencionada Licenciatura que se dicta en la Facultad de Educación y Salud.*

*Que la presente oferta académica universitaria y su plan de estudios surgieron como una necesidad a fin de dar respuesta al criterio establecido por la Superintendencia de Salud de la Nación, en relación a la*

*necesidad de contar con titulación universitaria de grado a los fines de la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Salud.*

*Que asimismo, dicha oferta académica se construyó a partir de la comunidad educativa y del trabajo técnico participativo realizado en la misma.*

*Que el plan de estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía, modalidad plena, amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.*

*Que dicha Licenciatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.*

*Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

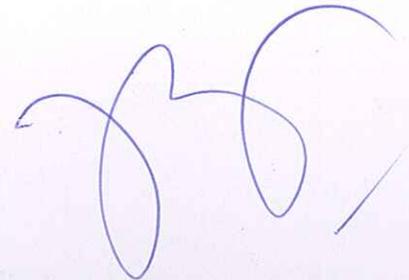
**LA Rectora Normalizadora  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: RECTIFICAR**, el Plan de Estudios de la carrera “Licenciatura en Psicopedagogía” modalidad plena que se dicta en la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-

**Artículo 2º: ENCOMIÉNDESE**, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Licenciatura.

**Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0179**.-



Dra. ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA**

**1. Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Licenciatura en Psicopedagogía

**1.2. Nombre de título a otorgar**

Licenciado/a en Psicopedagogía

**1.3. Duración estimada**

5 (cinco) años

**1.4. Carga horaria total**

2832 (dos mil ochocientos treinta y dos) horas reloj

**1.5. Nivel académico universitario**

Grado

**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba

**1.7. Fundamentación**

La psicopedagogía es una disciplina resultante del entrecruzamiento y vinculación de distintos saberes científicos: biológicos, cognitivos, afectivos y socioculturales. Todos estos saberes confluyen para intentar explicar su complejo objeto/sujeto de estudio: el ser humano en situación de aprendizaje. A éste se lo puede definir como un proceso complejo, resultante de un interjuego de relaciones que se construyen desde la singularidad de cada uno

pero que necesariamente implica a otros. Las personas incorporan, elaboran, recrean o producen conocimientos como parte de un contexto social y cultural. Cada sujeto construye aprendizajes a lo largo de toda la vida en interacción con otros; valiéndose de sus capacidades cognitivas, emocionales, sus experiencias de vida, su modalidad particular de pensar y aprender que se va definiendo en un contexto socio histórico cultural determinado.

En consecuencia, uno de los aspectos fundamentales de la definición del rol del /la psicopedagogo/a, establece que "trabaja para la consecución plena de los objetivos del aprendizaje del ser humano". Sociedad que demanda de este/a profesional para que se inserte en espacios cada vez más diversos en función de este ser humano que aprende en las distintas etapas de la vida (niñez, adolescencia, adultez, vejez).

Como profesión que trabaja con el ser humano, la psicopedagogía se encuentra permanentemente interpelada por la sociedad. Los cambios vertiginosos que se producen en ésta, impactan directamente sobre su práctica profesional generando una reorganización de su estructura fundamentalmente en lo que refiere a la elaboración de nuevos conocimientos y redefinición de tareas así como en la búsqueda de la interdisciplina como estrategia de intervención. Se deben desarrollar así, competencias profesionales que, desde la concepción de J. Rué, se las entiende como dinámicas, de naturaleza compleja e incorporan y combinan nuevas actitudes, capacidades y habilidades.

En este contexto, la Universidad se constituye en el ámbito por excelencia en la formación de recursos idóneos que den respuestas a dichas problemáticas relativas a las incumbencias profesionales establecidas en la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación N° 2473/1984. Posterior a dicha Resolución, en la provincia de Córdoba se sanciona la Ley N° 7619/1987 que crea el Colegio Profesional de Psicopedagogos y norma la matriculación y ejercicio profesional de psicopedagogo.

También a nivel provincial, una proporción de egresados de la carrera de psicopedagogía proceden de institutos de educación superior no universitarios, entre ellos, el Instituto Dr. Domingo Cabred que en la actualidad forma parte de

la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad. A partir del art. 29 de la Ley 23.661 que instituye la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores para los profesionales que trabajen con obras sociales y del requisito de inscripción al Registro Nacional de Prestadores: "Título Universitario original y fotocopia simple doble faz con legalizaciones de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación" establecido por la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud de Nación, surge la necesidad generar en la ciudad de Córdoba una carrera de gestión estatal que permita el acceso a la formación de grado para el pleno ejercicio profesional.

Confluyen en este momento dos situaciones que ameritan que la carrera de Psicopedagogía sea universitaria:

- Las exigencias del marco legal.
- La necesidad de la disciplina de encontrar el formato universitario que favorezca las instancias de extensión, interacción interdisciplinar e investigación.

Por lo enunciado, se propone un plan de estudio donde se revisen aspectos centrales de la psicopedagogía en su triple vía: la personal, la teórica y la técnica, que permita incorporar en forma permanente las producciones e investigaciones del campo disciplinar e interdisciplinar, procurando profundizar en algunas áreas específicas y que efectivice una coordinación entre docencia, investigación y extensión como funciones propias de una universidad.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

Formar Licenciados/as en Psicopedagogía con una sólida preparación teórica y práctica que garantice el ejercicio profesional responsable, ético, competente, creativo, crítico y humanista, siendo capaces de:

- Asesorar e intervenir en distintos contextos institucionales para dar respuesta a las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de las personas.
- Abordar adecuadamente los distintos ámbitos de su desempeño.
- Leer integralmente los procesos de desarrollo, maduración y aprendizaje de cada persona, tomando en cuenta características propias de las etapas evolutivas, la relación con el contexto y el momento socio-histórico-cultural de que se trate.
- Comprender el diálogo “hombre-mundo-cultura” como una integración dialéctica permanente en el ámbito específico del aprendizaje y la personalidad.
- Formar parte de equipos de trabajo interdisciplinarios participando con recursos científicos genuinos.
- Asumir una actitud profesional de búsqueda de fundamentación científica y axiológica permanente, frente a los interrogantes que las problemáticas de su competencia le planteen.

## **2.2. Perfil del egresado**

Se espera que el graduado haya adquirido:

Conocimientos relativos a:

- Teorías y enfoques sobre el desarrollo humano que se vinculan con el campo de la Psicopedagogía.
- Teorías y enfoques del desarrollo, normal y/o con alteraciones, de los procesos aprendizaje y sus relaciones con otros campos de conocimiento que implica el trabajo interdisciplinario.
- Fundamentos teóricos y estrategias de intervención para realizar aportes psicopedagógicos en las áreas de la salud y de la educación con niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Fundamentos teóricos y epistemológicos que sustentan los procesos de investigación científica.

- Las problemáticas propias de la educación en las diversas instituciones educativas –formales y no formales- y de salud en la que se desarrolla la práctica profesional.
- Teorías, enfoques y modalidades metodológicas para la inclusión integral de niños/as con trastornos en el aprendizaje.
- Factores bio-psico-sociales que promueven u obstaculizan el desarrollo de procesos de aprendizajes de las personas a lo largo de toda su vida.

Habilidades para:

- Elaborar propuestas de intervención psicopedagógica frente a distintas situaciones relacionadas con la educación y la salud.
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- Relacionarse con personas (padres, madres, docentes, tutores/as, otros/as profesionales, etc.) y con grupos.
- Formar y supervisar equipos interdisciplinarios encargados de la prevención, promoción, reorganización de procesos de aprendizajes de niños/as, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores, considerando a la pluralidad en los modos de aprender.
- Elaborar y/o aplicar metodologías y técnicas que permitan realizar diagnósticos, intervenciones y tratamientos psicopedagógicos.
- Planificar y gestionar proyectos relacionados con la psicopedagogía en las diversas áreas socio-educativas y de la salud.
- Coordinar, elaborar, dirigir y llevar a cabo investigaciones que involucren temáticas del campo de la psicopedagogía.

Actitudes referidas a:

- La sensibilidad y compromiso social en las comunidades y con los sujetos con quienes trabaja.
- La interpretación crítica de los desarrollos teóricos y prácticos de la disciplina.

- La valoración del desarrollo psicopedagógico como parte del desarrollo integral de las personas.
- La disposición, apertura y flexibilidad necesarias para la innovación y creación de propuestas, espacios y modalidades superadoras en el campo profesional.
- La reflexión sobre la propia práctica profesional.
- La valoración de la investigación como generadora de nuevos desarrollos teóricos, metodológicos y técnicos.
- Un profundo sentido ético profesional y de compromiso en sus intervenciones y con la comunidad en que se inserta.

### **2.3. Alcances del título<sup>1</sup>**

Los graduados/as de la Licenciatura en Psicopedagogía estarán habilitados/ as para:

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas, en forma individual y grupal en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección temprana de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso del aprendizaje.
- Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa favoreciendo procesos de inclusión y cambio.
- Orientar respecto a las adecuaciones metodológicas acorde con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.

---

<sup>1</sup>Los alcances del título enunciados derivan esencialmente de los establecidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en la Resolución N° 2473/84.

- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso del aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional, ocupacional en las modalidades individual y grupal.
- Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas (tratamiento, orientación, derivación) destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y con los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.

### **3. Diseño curricular de la carrera**

#### **3.1. Requisitos de ingreso**

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la LES N° 24.521: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza\*. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

Nota: \*o equivalente en la LEN.

### 3.2. Estructura curricular

#### a. Unidades curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica

1° Año												
Unidades curriculares anuales												
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica							
Escuela, corrientes y sistemas de la psicología	01	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre							
Psicología del desarrollo 1: niñez	02	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre							
Historia de la psicopedagogía y psicopedagogía contemporánea	03	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre							
Lectura y escritura académicas	04	Taller	96	3	Promoción Regular							
Pedagogía	05	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre							
Práctica 1 - Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas	06	Práctica profesionalizante	96	3	Promoción Regular							
Unidades curriculares cuatrimestrales												
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	
Introducción a la filosofía	07	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Socioantropología	09	Seminario	32	2	Promoción Regular	
Biología humana	08	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Neurofisiología	10	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	

**Totales 1° año**

Unidades curriculares: 10 (diez) – 6 (seis) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 608 (seiscientos ocho)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 19 (diecinueve)

2° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica						
Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	11	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Diagnóstico psicopedagógico 1	12	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Epistemología de las ciencias sociales	13	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Didáctica	14	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Práctica 2 - Eje: Observación, análisis y participación de proyectos socio-comunitarios	15	Práctica profesionalizante	96	3	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Psicología dinámica	16	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Psicopatología	18	Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre
Sociología de la educación	17	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Neuropsicología del aprendizaje	19	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre

**Totales 2° año**

Unidades curriculares: 9 (nueve) – 5 (cinco) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 592 (quinientas noventa y dos)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 18 (dieciocho) – Segundo cuatrimestre: 19 (diecinueve)

3° Año

Unidades curriculares anuales					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Diagnostico psicopedagógico 2	20	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre
Psicología educacional	21	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre
Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada	22	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre
Práctica 3 - Eje: Diagnóstico psicopedagógico	23	Práctica profesionalizante	128	4	Promoción Regular

Unidades curriculares cuatrimestrales

1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Intervención Psicopedagógica: lengua	24	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Intervención Psicopedagógica: matemática	26	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Psicolingüística	25	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Políticas públicas de salud y educación	27	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre
						Semiótica	28	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre

**Totales 3° año**

Unidades curriculares: 9(nueve) —4 (cuatro) anuales y 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 576 (quinientas setenta y seis)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 17 (diecisiete) - Segundo cuatrimestre: 19 (diecinueve)

4° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular		Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica					
Orientación vocacional-ocupacional		29	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre					
Psicopedagogía institucional		30	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre					
Metodología de la investigación cualitativa		31	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre					
Tratamiento psicopedagógico		32	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre					
Práctica 4 - Eje: Intervenciones psicopedagógicas		33	Práctica profesionalizante	128	4	Promoción Regular					
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Intervención Psicopedagógica: ciencias sociales	34	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Intervención Psicopedagógica: ciencias naturales	35	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre

**Totales 4° año**

Unidades curriculares: 7 (siete) –5(anuales) y 2(dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 544 (quinientas cuarenta y cuatro)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 17(diecisiete)

Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular		Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica					
Práctica 5 - Eje: Proyectos de abordajes psicopedagógicos en diferentes ámbitos		36	Práctica profesionalizante	128	4	Promoción Regular					
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Taller de expresión creativa	37	Taller	32	2	Promoción Regular	Problemáticas interdisciplinarias	42	Seminario	32	2	Promoción Regular
Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)	38	Taller	64	4	Promoción Regular	Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TTFL 2)	43	Taller	64	4	Promoción Regular
Lengua extranjera 1	39	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Lengua extranjera 2	44	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Ética profesional	40	Taller	32	2	Promoción Regular	Seminario Optativo 2 *	45	Seminario	32	2	Promoción Regular
Seminario Optativo 1 *	41	Seminario	32	2	Promoción Regular						

\* Los estudiantes podrán optar entre los siguientes seminarios: Seminario de psicopedagogía jurídico-forense; Seminario de psicopedagogía socio-comunitaria; Seminario de Psicopedagogía laboral.

**Totales 5° año**

Unidades curriculares: 10 (diez) –1 (una) anual y 9 (nueve) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 512 (quinientas doce)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 17 (diecisiete) - Segundo cuatrimestre: 15 (quince)

**Nota:** las unidades curriculares Práctica 1, 2, 3, 4 y 5 se desarrollarán en articulación con el Equipo Profesional Interdisciplinario de la Facultad.

**Totales del plan de estudio:**

Unidades curriculares: 45 (cuarenta y cinco) – 21 (veintiuna) anuales y 24 (veinticuatro) cuatrimestrales

**b. Modalidad de dictado de las unidades curriculares**

Todas las unidades curriculares son de carácter presencial

**c. Régimen de correlatividades**

<b>Unidad curricular</b>	<b>Para cursar</b>	<b>Para rendir</b>
10-Neurofisiología	<b>Regularizada</b> 08-Biología humana	<b>Aprobada</b> 08-Biología humana
11-Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	<b>Regularizada</b> 02-Psicología del desarrollo 1: niñez	<b>Aprobada</b> 02-Psicología del desarrollo 1: niñez
12-Diagnóstico psicopedagógico 1	<b>Regularizadas</b> 03-Historia de la psicopedagogía y psicopedagogía contemporánea 06-Práctica 1-Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas	<b>Aprobadas</b> 03-Historia de la psicopedagogía y psicopedagogía contemporánea 06-Práctica 1-Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas
15-Práctica 2-Eje: Observación, análisis y participación de proyectos socio-comunitarios	<b>Regularizada</b> 06-Práctica 1-Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas	<b>Aprobada</b> 06-Práctica 1-Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas
18-Psicopatología	<b>Regularizada</b> 16-Psicología dinámica	<b>Aprobada</b> 16-Psicología dinámica
20-Diagnóstico psicopedagógico 2	<b>Regularizada</b> 12-Diagnóstico psicopedagógico 1	<b>Aprobada</b> 12-Diagnóstico psicopedagógico 1
22-Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada	<b>Regularizada</b> 13-Epistemología de las ciencias sociales	<b>Aprobada</b> 13-Epistemología de las ciencias sociales
23-Práctica 3-Eje: Diagnóstico psicopedagógico	<b>Regularizadas</b> 12-Diagnóstico psicopedagógico 1 15-Práctica 2-Eje: Observación, análisis y participación de proyectos socio-comunitarios	<b>Aprobada</b> 12-Diagnóstico psicopedagógico 1 15-Práctica 2-Eje: Observación, análisis y participación de proyectos socio-comunitarios
31-Metodología de la investigación cualitativa	<b>Regularizada</b> 13-Epistemología de las ciencias sociales	<b>Aprobada</b> 13-Epistemología de las ciencias sociales

32-Tratamiento psicopedagógico	<b>Regularizada</b> 20-Diagnóstico psicopedagógico 2	<b>Aprobada</b> 20-Diagnóstico psicopedagógico 2
33-Práctica 4 - Eje: Intervenciones psicopedagógicas	<b>Regularizadas</b> 20-Diagnóstico psicopedagógico 2 23-Práctica 3 - Eje: Diagnóstico psicopedagógico	<b>Aprobada</b> 20-Diagnóstico psicopedagógico 2 23-Práctica 3 - Eje: Diagnóstico psicopedagógico
36-Práctica 5 - Eje: Proyectos de abordajes psicopedagógicos en diferentes ámbitos	<b>Regularizada</b> 33-Práctica 4 - Eje: Intervenciones psicopedagógicas	<b>Aprobada</b> 33-Práctica 4 - Eje: Intervenciones psicopedagógicas
38-Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)	<b>Regularizadas</b> 22-Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada 31-Metodología de la investigación cualitativa	<b>Aprobadas</b> 22-Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada 31-Metodología de la investigación cualitativa
43-Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TTFL 2)	<b>Aprobada</b> 38-Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)	

**d. Contenidos mínimos de las unidades curriculares**

**PRIMER AÑO**

**Escuela, corrientes y sistemas de la psicología**

Antecedentes científicos y filosóficos de la psicología. Naturaleza de la ciencia: su clasificación. Criterios para establecer un conocimiento científico: fundamentos epistemológicos. Problemas históricos de la psicología: su relación con la filosofía. Delimitación de objeto de estudio y métodos. Paradigmas en ciencia. Surgimiento de la psicología como ciencia. Identificación de objeto, método, cuerpo de conocimiento: El estructuralismo, La psicología de la Gestalt, El funcionalismo. Conductismo y neo-conductismo. Psicoanálisis. El humanismo como tercera fuerza. Existencialismo y fenomenología. Psicología humanista. Psicología cognitiva. Epistemología genética. Neuropsicología. Perspectiva socio-histórica.

**Psicología del desarrollo 1: niñez**

Psicología del desarrollo. Crecimiento, maduración, desarrollo teorías del desarrollo. Métodos. Historia de la Psicología del desarrollo

Definición de familia. Tipos de familia. Funciones de la familia. Historia. Función Materna y Función paterna. Teoría de apego. El proceso de separación individuación.

Desarrollo cognitivo del niño: Piaget, Vigotsky y Wallon. Desarrollo psicosexual del niño: Spitz, Freud y Erikson. Los procesos de socialización.

Juego, lenguaje y dibujo en el niño. Etapas y tipos.

**Historia de la psicopedagogía y psicopedagogía contemporánea**

Origen de la psicopedagogía en Córdoba y en Argentina. La institucionalización académica de la psicopedagogía en Córdoba como construcción de una nueva profesión. La construcción histórica; sus protagonistas; avatares y vicisitudes.

Aproximación epistemológica al campo de la psicopedagogía: ¿Disciplina o práctica? Obstáculos epistemológicos en su constitución. Objeto de estudio de la psicopedagogía. Marcos teóricos que la sustentan.

Recorrido histórico de formación del Psicopedagogo. Título y objetivos de la carrera. Perfil del egresado. Alcance del título. Instituciones formadoras de Psicopedagogos: Ciudad y provincia de Córdoba, Argentina y otros países del mundo. Formación pos-académica. La formación permanente.

Inserciones laborales actuales. Recorrido histórico de la construcción de los diversos ámbitos laborales psicopedagógicos. Niveles de intervención.

Marcos legales. El Colegio de Psicopedagogo de Córdoba. Creación. Ley de Ejercicio de la Profesión de la Psicopedagogía. Ley Provincial 7619/87. Resolución 2473/84 a nivel nacional. Código de Ética Profesional.

### **Lectura y escritura académicas**

El aprendizaje en la universidad: pasaje de la dependencia a la autonomía. La alfabetización académica: lectura y escritura en la Universidad.

Búsqueda, selección y organización de la información. Fuentes y acceso a la información: el uso de la biblioteca, internet, los buscadores académicos, las clases de los profesores, programas de las materias. Análisis de la información: dimensión textual y situacional. Las secuencias textuales de los textos académicos: expositivo – explicativa y argumentativo.

Organización de la información: resumen, síntesis, mapas conceptuales, cuadros, esquemas, diagramas, gráficos, tablas. Algunos géneros de escritura académicos: crónicas, viñetas, informes, monografías y ensayos para la presentación de instancias de evaluación.

Convenciones académicas para la inclusión de la palabra de otros en el propio texto: estilo de cita directa y estilo de cita indirecta según las normas vigentes para las ciencias sociales a nivel internacional de la American Psychological Association (APA).

Exposición oral: los escenarios del intercambio verbal oral: presentación de trabajos, exámenes finales. Metacognición: la reflexión sobre el aprendizaje.

## **Pedagogía**

Debates epistemológicos actuales al interior del campo pedagógico. La pedagogía como disciplina articuladora al interior de las ciencias de la educación.

La educación como práctica social, política, ética y cultural.

El concepto de Proyecto Educativo Institucional como categoría principal de la dimensión pedagógica de las instituciones educativas.

Las relaciones sociedad-política-estado-economía y educación. La constitución de los sistemas educativos. El caso argentino.

La escuela y la dinámica del aula.

### **Práctica 1- Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas**

Introducción a las problemáticas que aborda la psicopedagogía: alcances y límites. Problemáticas de salud y educación actuales: promoción y prevención. Posibles intervenciones del quehacer psicopedagógico. Práctica psicopedagógica y contextos socio-políticos. La práctica psicopedagógica en escenarios socio-políticos particulares. El rol del psicopedagogo en los trabajos interdisciplinarios en los campos de la salud y la educación. Ámbitos institucionales y otras organizaciones (OG, ONG, escuelas, hospitales). Acciones psicopedagógicas específicas de prevención: planes y programas nacionales, provinciales y/o municipales de acción preventiva. Perfil laboral del Psicopedagogo.

### **Introducción a la filosofía**

Filosofía como práctica dialógica, argumentativa y crítica. La pregunta filosófica, el concepto y el argumento. Concepciones de hombre, sus posibilidades y límites en relación con problemas éticos y epistemológicos. El cuerpo y el alma. Materialismo e idealismo. Formas de organizar la vida en común.

### **Biología humana**

Biología celular. ADN. Reproducción celular. Embriología general. Origen del tejido muscular y del sistema nervioso. Tejido nervioso y muscular. Sistema nervioso y sus divisiones. Sistema de control: bases funcionales del sistema neuro-endocrino.

### **Socioantropología**

Paradigmas que posibilitan la construcción de subjetividad: la dimensión entre naturaleza y cultura. Acerca de la desnaturalización e historización. Etnografía educativa: Características metodológicas: Culturas y contexto educativo. Los procesos de producción y reproducción cultural. Las narrativas en dichos procesos. La mirada hacia el otro: Lo diverso y lo diferente.

Paradigmas que intervienen en las prácticas y su construcción de sentido: Acerca de las creencias y modelos: Dimensión antropológica.

Paradigmas socio-culturales: Globalización y transformaciones socioculturales: Imágenes en retrospectiva de los 90: Transformaciones socio-políticas: Su impacto en los escenarios actuales. Problemática actual de género. Discriminación y desigualdad social: segregación y exclusión, xenofobia, diversidad: racismo y etnocentrismo.

### **Neurofisiología**

Embriología general. Origen del Tejido Muscular y del Sistema Nervioso. Ectodermo, Mesodermo y Endodermo. Tejido Nervioso. Propagación del impulso nervioso. Transmisión del impulso nervioso: sinapsis. Elementos de la sinapsis. Neurotransmisores. Tejido muscular. Unión neuromuscular.

Sistema nervioso y sus divisiones. Definición y divisiones del sistema nervioso. Sistema Nervioso central y periférico. Sistema nervioso somático o de la vida de relación. Sistema nervioso autónomo, vegetativo o simpático.

Médula espinal. Unidad motora. Arco y acto reflejo. Tronco encefálico. Cerebelo. Fisiología de la sensibilidad. Cerebro. Sistema Límbico. Corteza cerebral. Funciones superiores del sistema nervioso. Áreas del lenguaje. Meninges.

## **SEGUNDO AÑO**

### **Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad**

Adolescencia: caracterización. Desarrollo social, de la personalidad y aspectos cognitivos. Estructuración psíquica y su resignificación. Adolescencia y cuerpo. Cambios biológicos y psicológicos. Construcción de la identidad. Representaciones sociales. Adultez, proyecto de vida. El impacto de los cambios corporales. La inteligencia en la vida adulta, cambios y continuidad. Vejez: ciclo de vejez y ancianidad. Proceso de envejecimiento. Aspectos biológicos, sociales, psicológicos y cognitivos. Representaciones sociales sobre la vejez.

### **Diagnóstico psicopedagógico 1**

Concepto de diagnóstico psicopedagógico. Dimensiones del proceso de aprendizaje que interjuegan en el proceso de diagnóstico psicopedagógico. Cambios conceptuales en el campo de la salud y de la educación. Los modelos diagnósticos imperantes. Las patologías actuales. Las nuevas modalidades del pensamiento. Las tecnologías y su impacto en el proceso de aprendizaje. Los Trastornos en el Aprendizaje: categorías diagnósticas. Utilización crítica del DSM V. Dimensión subjetiva del proceso de aprendizaje: definición de los procesos de la constitución subjetiva involucrados en el aprendizaje. Constitución psíquica y simbolización. La producción simbólica. Dimensión cognitiva del proceso de aprendizaje: las operaciones del pensamiento, las funciones mentales, las estrategias de aprendizaje, el rendimiento intelectual, la modalidad de aprendizaje. El método clínico- crítico: fundamentos, objetivos. El Diagnóstico Clínico Operatorio. La EOCA.

### **Epistemología de las ciencias sociales**

La ciencia y la epistemología. Panorama actual de las ciencias sociales. Tradición crítica, hermenéutica y analítica. Modelos de explicación en ciencias sociales. Modelo nomológico-deductivo, estadístico, conceptual y genético. Explicaciones teleológicas y funcionales. Modelos comprensivistas de

explicación. Fenómenos sociales y atribución de sentido. El problema de la unidad de análisis de los fenómenos sociales: individualismo vs. holismo. Los problemas ontológicos de las ciencias sociales: idealismo vs. materialismo. Problemas metodológicos de las ciencias sociales: observación y descripción. El problema de la objetividad. Experimentación y medición. Relativismo cultural, transculturación, perturbaciones. Subjetividad y valores.

### **Didáctica**

La didáctica: viejos y actuales preocupaciones. La enseñanza como objeto de estudio de la didáctica. La enseñanza como práctica social y humana. La Buena Enseñanza y la Enseñanza Comprensiva. El Currículum, su relación con el campo de la didáctica. Currículum y conocimiento. Distintas concepciones acerca del currículum. Currículum prescripto, oculto, nulo. Niveles de especificación curricular: ámbito de determinación socio-político y macro organizativos. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP). Diseños Curriculares Provinciales, El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Curricular (PCI). Programación Áulica: la construcción metodológica. Estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje. Objetivos: niveles de abstracción. Contenidos: concepto, selección y organización. El contexto de las prácticas en relación al espacio, tiempo y disponibilidad de recursos.

La evaluación: nuevos y viejos significados. La evaluación, una práctica compleja. Connotaciones de la evaluación. La evaluación desde una perspectiva alternativa. Funciones. Evaluación diagnóstica o inicial, de proceso o formativa y final o sumativa. Diferentes instrumentos de evaluación. Niveles de concreción: evaluación institucional, evaluación de los aprendizajes, autoevaluación.

### **Práctica 2- Eje: Observación, análisis y participación de proyectos socio-comunitarios**

La psicopedagogía en espacios de educación formal y no formal. El abordaje social comunitario. La comunidad como espacio de construcción social. Escenarios poblacionales (urbano rural). Dimensiones de análisis del ámbito comunitario y su vida cotidiana. Asentamientos populares, desfavorables y

gestión urbana. La red comunitaria reciprocidad y subsistencia. Identificación de actores sociales y su modalidad de relación de relación. Mapeo de la red comunitaria. Escuela, museos, bibliotecas, demandas de ONG que trabajan con distintas problemáticas y comunidad. Caracterización de la trama social. Estrategias de diagnóstico en la comunidad: observación y entrevistas. Herramientas de investigación acción para pensar los proyectos socioeducativos: Observación, entrevistas, etc. Aspectos fundamentales para pensar un proyecto.

### **Psicología dinámica**

Psicoanálisis e invención del Inconsciente. El Otro y el Lenguaje. Sexualidad Infantil. Constitución del Psiquismo. Aparato Psíquico: Primera tópica, Segunda Tópica (Series Complementarias). Formaciones del Inconsciente. Pulsión. Complejo de Edipo. Falo. Complejo de Castración.

### **Sociología de la educación**

Principios básicos de la mirada sociológica: la tensión teoría vs. práctica. La tensión determinismo–voluntarismo, y las teorías del cambio social. Los fenómenos como sustancia o como relación. La historia y la estructura.

El mundo de la educación: La educación como sistema “de Estado”. La escuela como organización: tendencias típicas. Sociología del conocimiento escolar. La interacción maestro alumno: cómo pensar lo que sucede en el aula. Conocer al estudiante como agente con identidades sociales y derechos. La condición docente: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

La escuela y la sociedad: interdependencia y efectos recíprocos: La sociedad influye sobre la escuela. Los efectos sociales de la educación. La educación básica y la formación de la ciudadanía activa.

Escuela, modernidad - posmodernidad. Crisis del Estado-nación impacto en la educación. Educación popular. El pensamiento de Paulo Freire: Pedagogía del oprimido.

## **Psicopatología**

Psicopatología. Síntoma. Fenómeno. Trastorno. Estructuración Subjetiva. Criterios Diagnósticos. Transferencia. Neurosis. Psicosis. Perversión. Psicosis Infantiles. Autismo. Trastornos narcisísticos no psicóticos.

## **Neuropsicología del aprendizaje**

Actividad Nerviosa Superior: Modelos explicativos: Unidades cerebrales funcionales de Luria. Modelo de Asimetría Cerebral de Sperry. Su importancia para la enseñanza y su relación con las Inteligencias Múltiples de Gardner. Cerebro triuno de Mclean. Dispositivos básicos para el aprendizaje: Senso percepción: clasificación. Implicancias en los procesos de aprendizaje. Atención: Clasificación. Estructuras cerebrales implicadas. Trastornos. Memoria: clasificación. Estructuras cerebrales involucradas. Trastornos. Emociones. Conexión Sistema Límbico corteza pre frontal. Funciones Cerebrales Superiores: Praxias. Funciones Ejecutivas. Procesos ideatorios. Lenguaje. Relación de factores genéticos y epigenéticos. Concepto de Plasticidad neuronal y cerebral. Fundamentos de la unidad biosociopsicológica que implica el Ser humano. Conceptos de aprendizaje y desarrollo desde la teoría socio histórica cultural.

## **TERCER AÑO**

### **Diagnostico psicopedagógico 2**

El Proceso Diagnóstico Objetivos. Técnicas. La Entrevista. Los tipos de entrevista. De motivo de consulta, iniciales, de devolución. Las técnicas psicométricas (Bender, Raven, Weschler, K bit, etc.). La evaluación intelectual y el análisis psicogenético. Las técnicas proyectivas (CAT, Familia, Dibujo Libre, Pareja Educativa, etc.). Análisis de los recursos cognitivos y de la modalidad en la producción simbólica. Las pruebas o técnicas psicopedagógicas (Pro cálculo, Dip Le, LEE, etc.). La intervención psicopedagógica en el proceso diagnóstico psicopedagógico: con padres, docentes, Instituciones. El informe psicopedagógico: modalidad, diferentes destinatarios.

## **Psicología educacional**

Origen y evolución de la Psicología Educacional. Su configuración histórica. Objeto de Estudio. Dimensiones. Concepciones actuales. Complejidad. Interdisciplina. Aprendizaje y desarrollo. Marcos teóricos. Las prácticas educativas como contexto de desarrollo: educación formal, no formal e informal. La Psicología Educacional como instrumento de reflexión e intervención psicopedagógica.

Los procesos de aprendizaje desde distintos marcos teóricos: la Psicología Genética y la construcción del conocimiento. El psicoanálisis y los aspectos intrasubjetivos. El aprendizaje y el compromiso de la subjetividad. La constitución del sujeto. La Psicología socio-cultural y el desarrollo de las funciones psicológicas superiores.

Problemáticas en la escuela y complejidad en el campo educativo. El aprender y la experiencia educativa en los tiempos de lo efímero y la desigualdad. Experiencias educativas de inclusión y su impacto en la subjetividad: Proyectos de prevención primaria y promoción de la salud en el campo educativo.

## **Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada**

Los tipos de diseño de investigación del enfoque cuantitativo. Las encuestas, su diseño y utilización. Los estudios experimentales, su diseño y aplicación en Ciencias Sociales. Introducción a los términos básicos de la Estadística: variables, datos, experimento, parámetros. La medición según el tipo de variables. Población y muestras. Nociones teóricas y ejemplificadas.

Introducción a los procedimientos básicos de la Estadística descriptiva: Representación de información a través de tablas y gráficos. Medidas de tendencia Central. Medidas de variabilidad. Coeficiente de variación. Significado práctico de dichas medidas. El uso de bases de datos de organismos oficiales y práctica de análisis de datos secundarios estadísticos.

Práctica de construcción de instrumentos de recolección de datos cuantitativos: cuestionarios, escala de Likert, observación estandarizada, test psicométricos, análisis de contenido. El procesamiento y el análisis de la información cuantitativa.

### Práctica 3 - Eje: Diagnóstico psicopedagógico

La evaluación diagnóstica psicopedagógica en los diferentes ámbitos de intervención. El diagnóstico psicopedagógico. El análisis de la escena del aprendizaje: los diferentes protagonistas y los diversos variables involucrados.

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

■

### **Intervención Psicopedagógica: matemática**

Diseño de la matriz diagnóstica. Instrumentación de los recursos técnicos disponibles. Análisis de los indicadores. Hipótesis diagnóstica. Propuesta de intervención. El trabajo en equipo interdisciplinario y modalidad de abordaje diagnóstico. La práctica discursiva profesional: Informe Psicopedagógico, análisis de documentos de otras disciplinas. Análisis crítico de diferentes manuales diagnósticos (DSM IV y CIE 10). Incidencia de las investigaciones sobre el aprendizaje de las matemáticas en la intervención psicopedagógica: didáctica.

### **Políticas públicas de salud y educación**

Políticas Públicas. Concepto. Matriz de análisis para la elaboración de Políticas Públicas. Actores que intervienen. Clasificación.

Estado como generador de políticas públicas. Jerarquía Legislativa. Procedimiento administrativo. Forma de redacción de los escritos.

Políticas Sociales en educación y salud. El derecho de enseñar y aprender en la Constitución Nacional. Los procesos institucionalizados de la educación y su relación con las acciones del Estado en contextos históricos específicos. El sistema jurídico de enseñanza. La dimensión administrativa en las unidades operativas del sistema educativo.

Derecho. Concepto.- Persona como constructor, beneficiario y operador de políticas públicas. Concepto. Clases. Atributos de la persona. - Familia. Concepto. Nuevos modelos familiares. Derechos y deberes que surgen de las relaciones familiares. Filiación biológica, adoptiva y por voluntad procreacional. Responsabilidad Parental. Tutela. Protección Jurisdiccional de Niños, Niñas y Adolescentes. Violencia Familia y escolar.

Políticas sociales: salud. Concepto de salud-enfermedad. Niveles de Prevención. Planificación y políticas de salud. Actores sociales. Políticas en salud mental. Interdisciplina. Intersectorialidad. Prevención.

Licenciatura en Psicopedagogía y /o Psicomotricidad constructores y ejecutores de políticas públicas en el ejercicio de la profesión como miembros

de equipos interdisciplinarios tanto en el ámbito público, privado y/o gubernamental en materias relativas a niñez, adolescencia y vejez.

### **Semiótica**

Introducción a la semiótica. Semiología y semiótica. Dos tradiciones del campo semiótico: Estructuralismo. La revolución saussureana. Lingüística de la enunciación: Benveniste. La obra de Peirce. La producción social del sentido. Eliseo Verón. La Cultura como Texto. Introducción a las líneas teóricas que han dado fundamento a la Semiótica de la Cultura. El pensamiento de Mijail Bajtín. Análisis de Discurso. El discurso como práctica social. La perspectiva socio-discursiva. El régimen político de la verdad según Foucault. El discurso social según Angenot. El discurso pedagógico según Berenstein. Semiótica e investigación educativa. Acercamiento a un modelo de análisis semiótico de representaciones político-discursivas de jóvenes y niños

### **CUARTO AÑO**

#### **Orientación vocacional-ocupacional**

Ubicación histórica del problema. Perspectivas psicotécnica, clínica y crítica. Contextualización de las prácticas orientadoras. Lo vocacional como campo de problemáticas. Implicancias éticas y políticas de las prácticas psicopedagógicas en el campo vocacional. Contextos, subjetividades y construcción de trayectos laborales y/o de estudios. La centralidad del trabajo. Lógicas imperantes y mecanismos defensivos colectivos. Variables intervinientes en las situaciones e itinerarios vocacionales y su interrelación. Selección, elección y decisión como operaciones subjetivas. Abordajes orientadores: Diagnóstico, tratamiento, información ocupacional, derivaciones. Teoría y técnica de cada instancia. Estrategias de intervención en orientación vocacional, recursos específicos. Dispositivos grupales, individuales y comunitarios. Mapa de la Educación Superior en Argentina. Nuevos escenarios en el campo de la orientación: situación actual de las prácticas orientadoras: políticas públicas en orientación, debilidades y fortalezas, implicancias en nuestro país y América latina. Investigación en Orientación Vocacional.

### **Psicopedagogía institucional**

Las instituciones como espacios complejos, heterogéneos y singulares. El espacio colectivo: fracturas, tensiones y consensos. La dimensión institucional y sus organizaciones. Factores socioculturales, institucionales y subjetivos que se entretajan.

Sujetos e instituciones: Las instituciones de existencia. La relación sujeto – institución-comunidad.

Fragilidades y tensiones actuales. La cultura institucional y el trabajo para el cambio representacional.

Concepto de Psicopedagogía y práctica psicopedagógica socio-comunitaria. Sujeto comunidad y contexto histórico. Programas y proyectos de promoción y prevención.

La intervención Psicopedagógica: Condiciones, contenidos y sentidos del trabajo Implicación-sobreimplicación. Las estrategias de trabajo psicopedagógicas en las tramas colectivas. Fundamento teórico de la intervención profesional para el abordaje de Instituciones y la comunidad.

### **Metodología de la investigación cualitativa**

Los tipos de diseño en investigación cualitativa. Las tradiciones de investigación cualitativa: etnografía – estudio de caso – historia oral y método biográfico – teoría fundamentada - investigación-acción. Nociones teóricas y ejemplificadas.

La producción de los datos cualitativos. La observación participante y el registro observacional. Diario de campo o bitácora del investigador. La entrevista en profundidad, la entrevista semi-estructurada y los grupos focales como encuentro de subjetividades. El análisis de la información cualitativa: procesos de codificación, categorización y triangulación de los datos. Inducción analítica a la teoría y producción escrita del informe de investigación. La cuestión de la interpretación en investigación cualitativa: la doble hermenéutica. Ejercicios de construcción de las estrategias de recolección, de registros y de análisis cualitativos.

### **Tratamiento psicopedagógico**

La iniciación al tratamiento psicopedagógico. La clínica del aprendizaje. La construcción del conocimiento en el marco terapéutico. Historia del tratamiento psicopedagógico: marcos conceptuales, estrategias metodológicas. Recursos terapéuticos: juego, dibujo lenguaje. El arte como recurso terapéutico. Intervenciones terapéuticas. Dispositivo terapéutico en el marco Institucional. El trabajo con otros referentes docentes, profesionales, equipos de Inclusión, otras Instituciones que resguardan los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los procesos terapéuticos en el marco de los derechos humanos. Lectura y escritura como actos subjetivantes. La construcción de lo íntimo y la ligadura con el sentido. Las dificultades en el cálculo matemático, y la construcción del objeto social. El final del tratamiento psicopedagógico: las consecuencias clínicas del final del tratamiento. El trabajo con los padres. El trabajo con los sujetos en el final del tratamiento. La resolución de la transferencia. La derivación. El trabajo con los docentes y con la escuela. El Informe.

### **Práctica 4 - Eje: Intervenciones psicopedagógicas**

Las intervenciones psicopedagógicas ante diferentes situaciones. Instrumentación de herramientas terapéuticas. Participación en diferentes proyectos en instituciones de salud y educación. Asistencia en las áreas de Intervención institucional, evaluación y tratamiento psicopedagógico y orientación vocacional. Trabajo interdisciplinario y trabajo en equipo. Interconsulta.

### **Intervención Psicopedagógica: ciencias sociales**

Investigaciones sobre la construcción de conocimientos infantiles sobre el mundo social. El papel de los conocimientos previos en la enseñanza de los contenidos escolares. Su impacto en la intervención psicopedagógica.

La enseñanza de las ciencias sociales: aspectos disciplinares, psicológicos y didácticos. Distintos enfoques de enseñanza de la historia y la geografía.

Secuencias didácticas que abordan contenidos de Historia y Geografía.

El Trabajo con textos expositivos científicos: la lectura de con los mismos como modo de apropiarse de los contenidos del área. Tipo de consignas que permiten un abordaje global del texto. La producción de resúmenes. Intervenciones psicopedagógicas y didácticas en la formación de los sujetos que aprenden (alumnos y docentes)

Diseño Curricular Jurisdiccional: orientaciones Didácticas

### **Intervención Psicopedagógica: ciencias naturales**

La ciencia y el pensamiento científico. ¿Cuál es la ciencia que podemos enseñar en la escuela?

Estado de situación en nuestro país con respecto a la enseñanza de las ciencias naturales. Qué es lo que piensan y saben los niños sobre los distintos contenidos de las ciencias naturales.

Enfoques de enseñanza de las Ciencias Naturales. La enseñanza de las ciencias por investigación.

Incidencia de las investigaciones sobre el aprendizaje de las ciencias naturales en la intervención psicopedagógica.

La importancia de enseñar Ciencias Naturales en la escuela. Problemáticas que se detectan en la enseñanza de las Ciencias Naturales.

Las ideas previas de los alumnos. Adquisición de conocimientos y cambio conceptual, sus implicancias didácticas.

El Diseño Curricular Jurisdiccional: su posicionamiento teórico

La función del lenguaje escrito en el proceso de adquisición de conocimientos científicos. Enseñar a leer textos expositivos para aprender Ciencias Naturales.

### **QUINTO AÑO**

#### **Práctica 5 - Eje: Proyectos de abordajes psicopedagógicos en diferentes ámbitos**

Proyectos de abordajes Psicopedagógicos en los ámbitos de salud, educación, laboral conforme a las problemáticas vigentes.

### **Taller de expresión creativa**

Aprendizaje - pensamiento divergente - autoría: aspectos sustantivos de un proceso significativo La experiencia artística como experiencia de conocimiento y estrategia de abordaje terapéutico. El arte y sus innumerables maneras de volver disponible lo pensable: el lenguaje audiovisual, el lenguaje corporal, la literatura y las artes visuales. Espacios culturales como escenarios de aprendizaje y potenciadores de subjetividad. Procesos de representación y simbolización en los sujetos en los cambios socioculturales

### **Taller de trabajo final de licenciatura 1 y 2 (TTFL 1 y TTFL 2)**

Las unidades curriculares TFL 1 y 2 son cursables para los estudiantes y evaluadas durante el proceso y al final de cada una, por lo que requieren de correlatividad. Están pensadas para que los estudiantes planifiquen y desarrollen durante el cursado sus Trabajos Finales, cuyas temáticas se deben articular a las líneas de investigación vigentes en las carreras y en la Universidad.

### **Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)**

Nociones teóricas situadas y aplicadas a las producciones de los grupos y referidas a cada una de las fases de la construcción de un proyecto o plan de investigación:

*Fase 1: Paso del tema al problema*

Planteo del tema y sus posibles recortes conceptuales y espacio-temporales

Construcción del estado del arte.

Formulación de las preguntas de investigación

*Fase 2: Discusión y posicionamiento epistemológico-metodológico del objeto de estudio.*

Elaboración de hipótesis/supuestos y de objetivos (generales y específicos)

Enunciado de los aspectos metodológicos referidos al enfoque del estudio, a la selección de los sujetos a estudiar y a las estrategias de recolección de datos con su correspondiente justificación.

*Fase 3: La comunicación escrita del proyecto*

Aplicación de las normas APA en procedimientos de citación de autores y uso de las referencias bibliográfica

Aplicación del reglamento de Trabajo Final de la UPC en los aspectos formales de la presentación del escrito.

Uso de estrategias de autocorrección y revisión recursiva de la producción escrita con guía del reglamento de trabajo final de la UPC y de las normas de estilo de APA.

**Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TFL 2)**

Nociones teóricas situadas y aplicadas a las producciones de los grupos y referidas a cada uno de los componentes del desarrollo del diseño metodológico planificado en el proyecto de investigación:

*Fase 1:* Aplicación de procedimientos de selección de muestras o de casos según el enfoque del diseño adoptado. Elaboración de las técnicas de recolección de datos.

*Fase 2:* Realización de ensayos de la aplicación de las técnicas de recolección de datos en el aula y puesta a prueba en el propio campo, a los efectos de realizar intervenciones oportunas en su construcción y reflexionar sobre los recaudos éticos y metodológicos en la aplicación.

*Fase 3:* Planificación, negociación y acceso a las instituciones del trabajo de campo y a los sujetos a estudiar. Implementación del trabajo de campo diseñado en los proyectos.

*Fase 4:* Aplicación de procedimientos de análisis de datos coherente con el enfoque del diseño desarrollado.

*Fase 5:* La comunicación escrita de la tesina. Aplicación de las pautas formales de escritura académica que requiere el género de la tesina, con guía del reglamento de trabajo final de la UPC y de las normas de estilo de APA.

**Lengua extranjera 1**

La lengua como sistema. El uso de diccionarios y de recursos para la búsqueda de terminología especializada. La traducción literal versus la

traducción idiomática. Estrategias de comprensión lectora. El sustantivo. El caso genitivo. Frases sustantivas. Sintaxis: la función del sustantivo dentro de la oración. El pronombre. El adjetivo. Sintaxis: uso atributivo y predicativo del adjetivo. El participio pasado y el participio presente como modificadores del sustantivo. El adverbio. Sintaxis: clases de palabras modificadas por el adverbio. Grado comparativo y superlativo de adjetivos y adverbios. El verbo: copulativos, transitivos, intransitivos, "phrasalverbs", reflexivos y recíprocos. Verbos auxiliares: "be", "do", "have". Verbos regulares e irregulares. Infinitivo, gerundio y participio pasado. Tiempo real y tiempo verbal. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas en diferentes tiempos verbales. Verbos modales. Formación de palabras: prefijación y sufijación. Práctica integradora de los contenidos.

### **Ética profesional**

Ética y moral. Conocimiento moral: cognitivismo/no cognitivismo. Argumentación moral. La ética: fundamentación teleológica y fundamentación deontológica. Éticas modernas y éticas antiguas. Teorías éticas (Aristóteles, utilitarismo, Kant, ética dialógica). Nociones de bueno, malo, motivo, razón, consecuencia, universalidad, justicia. Ética aplicada. Elementos de bioética. Responsabilidades profesionales. Contexto de la práctica: globalización, modernidad líquida, sociedades posmoralistas. Las prácticas democráticas-éticas. Educación y valores. Derechos humanos y educación. Igualdad y diferencia: la diversidad cultural. El ejercicio profesional. La participación en la gestión institucional.

### **Seminarios optativos (1 y 2)**

Los alumnos podrán optar por dos de los siguientes Seminarios: Seminario de psicopedagogía jurídico-forense; Seminario de psicopedagogía socio-comunitaria; Psicopedagogía laboral.

### **Seminario de psicopedagogía jurídico-forense**

Psicopedagogía forense. Áreas de intervención: social, civil, penal y minoridad. Ámbitos de intervención. Organización del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Prueba pericial. Clases de pericia. Perito de Control. Honorarios. Orientaciones para la presentación del dictamen pericial. Violencia familiar. Formas. Abuso sexual y desarrollo cognitivo. Prevención. Modalidades de intervención profesional. Normativas legales. Adopción. Formas. Requisitos Intervención de equipos interdisciplinarios. Aspectos a considerar en el momento de la entrevista con los pretensos adoptantes. Normativa legal. Niñez y adolescencia en conflicto. Protección integral de los derechos. Niñez y desamparo. Distintas situaciones. Posición técnica profesional con relación al abordaje de los niños en riesgo. Régimen penal juvenil. El niño y adolescente en conflicto con la ley penal. Función del Estado. Normativas legales. El entorno social y familiar. Dinámica vincular. Sistema penitenciario Sistemas alternativos. Modalidades de enseñanza –aprendizaje

### **Seminario de psicopedagogía socio-comunitaria**

Psicopedagogía crítica situada en América Latina. Sujeto, sociedad y comunidad. Contexto histórico social en la dinámica comunitaria. Actores sociales: redes formales e informales. Modelos de planificación de programas y proyectos: Planificación Estratégica, participativa y otras. Análisis y diagnóstico participativo comunitario. Intervenciones en Instituciones educativas y de salud, formales no formales, empresas, ONG. Objetivos, características de las intervenciones en el ámbito de la salud y la educación. Estrategias de abordaje: el arte, la literatura como manifestación social, la música, el juego. TIC y ciudadanía participativa

### **Seminario de psicopedagogía laboral**

Contextualización de las prácticas psicopedagógicas en el campo laboral. Organización formal e informal. La estructura y el proceso organizacional Enfoques psicosociológico y jurídico. Las crisis como posibilitadoras de cambio.

Mediación ante conflictos. Conceptos de salud ocupacional y salud organizacional. El mundo del trabajo. Concepto de trabajo. El trabajo en el proceso de subjetivación. Las organizaciones laborales y los recursos humanos. Formas de concepción de la ocupación y de la actividad laboral.

El malestar en la cultura. El trabajo, sobreadaptación, desgano. Trabajo y desgaste mental en el siglo XXI, hacia una mirada epocal ligada a las formas de consumo, distribución y producción del sujeto en la sociedad.

*El Trabajo como práctica social y procesos de subjetivación* Aprendizaje y organización. Nociones sobre la relación trabajo-aprendizaje-adulto. Teorías acerca del aprendizaje del adulto. Educación continua. Nociones sobre la relación sujeto-capacitación-organización

*Aportes psicopedagógicos para la elaboración de proyectos de estudios y/o trabajos.* Intervenciones psicopedagógicas en las empresas y las organizaciones intermedias. Aportes psicopedagógicos para la elaboración de programas e instrumentos de política de empleo. El proceso de orientación laboral. Evaluación de desempeño, técnicas utilizadas.

Modalidades de intervención psicopedagógica.

### **Problemáticas interdisciplinarias**

Esta unidad curricular se constituirá en una unidad cuyos contenidos se definirán en forma flexible, teniendo en cuenta los ideales de la Universidad y la especificidad de la carrera.

Cada año se definirán un conjunto de temáticas relacionadas con la salud y la educación de modo que puedan ser abordadas por los/as estudiantes que cursan carreras vinculadas a estas áreas.

### **Lengua extranjera 2**

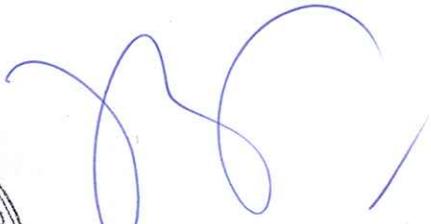
Revisión del uso de diccionarios y de recursos para la búsqueda de terminología especializada. Revisión de la traducción literal versus la traducción idiomática. Revisión de estrategias de comprensión lectora. Las formas no personales del verbo: infinitivo, gerundio y participio (presente y pasado). Subordinación: definición, conjunciones. Propositiones subordinadas

sustantivas, adjetivas y adverbiales. Voz pasiva. Práctica integradora de los contenidos.

### 3.3. Propuesta de seguimiento curricular

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



  
Dra. ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA